



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
920

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar a las Secretarías de Innovación y Desarrollo Económico, de Trabajo y Previsión Social y de Educación y Deporte, para que considerando las zonas del Estado con mayores índices de violencia contra la mujer y las familias que ya se han visto afectadas, atendiendo a los datos que reporta la Fiscalía General del Estado, impulse mayores apoyos en materia de capacitación para el trabajo, autoempleo y, en su caso, becas escolares, buscando con esto generarles las oportunidades mínimas que dignifiquen a sus familias.

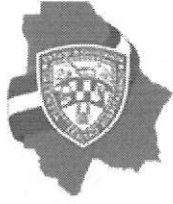
PRESENTADA POR: Diputados Misael Máynez Cano, Obed Lara Chávez y Martha Josefina Lemus Gurrola (PES).

LEÍDA POR: Dip. Misael Máynez Cano (PES).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 de mayo de 2019.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 28 de mayo de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

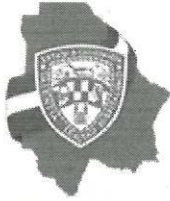
**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0210/2019 II P.O.
UNÁNIME**

Urgente Resolución

Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo, de Urgente Resolución, con la finalidad de exhortar a diversas Secretarías para que considerando las zonas del Estado con mayores índices de violencia contra la mujer y las familias que ya se han visto afectadas, atendiendo a los datos que reporta la Fiscalía General del Estado, impulse mayores apoyos en materia de capacitación para el trabajo, autoempleo, y en su caso becas escolares, buscando con esto generarles las oportunidades mínimas que dignifiquen a sus familias.

H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.-

Los suscritos Misael Máñez Cano, Martha Josefina Lemus Gurrola, y Obed Lara Chávez, en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura, e integrantes de la Fracción Parlamentaria de Encuentro Social, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 68, fracción I de la Constitución Política, 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua; sometemos a consideración de este H. Congreso del Estado **Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo, de Urgente Resolución**, por medio de la cual se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Innovación y Desarrollo Económico, de Trabajo y Previsión Social y de Educación y Deporte, para que considerando las zonas del Estado con mayores índices de violencia contra la mujer, impulse apoyos en materia de capacitación para el trabajo, autoempleo, y en su caso becas escolares, buscando su bienestar y el de sus familias.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

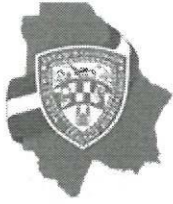
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención social es la esencia del Estado y la base para crear en sus gobernados una comunidad humanista y sensible a los problemas de sus miembros, los actos de gobierno deben de ir principalmente encaminados a este fin de apoyo a quienes más lo necesitan.

Esta Soberanía con su composición plural es un factor determinante en la vida diaria de los habitantes del Estado, y las acciones que aquí se realizan repercuten de manera directa en esta dinámica diaria de los gobernados al tratar de hacer y buscar una mejor sociedad con una legislación más justa.

Precisamente es la función legislativa, la que nos exige estar atentos a la realidad social que día a día se vive en el Estado.

Lamentablemente en esta ciudad capital se han estado presentando actos delictivos en contra de mujeres jóvenes que han sido víctimas de la violencia ejercida sobre ellas, que las ha llevado incluso a perder la vida, sin generalizar, este tipo de situaciones tienen sus orígenes en un entorno familiar desgastado, afectado por las drogas, el alcohol y la falta de oportunidades económicas.

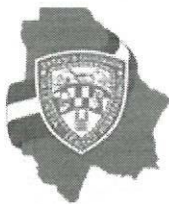


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La familia como célula básica de nuestra sociedad, constituye la base principal para la formación de buenos ciudadanos respetuosos de las leyes, las instituciones, y la vida misma; si la familia como el principal entorno donde se forma al ser humano, no cuenta con la estabilidad económica y emocional que los programas de gobierno deben ofrecer para el crecimiento de sus miembros, no podemos aspirar a una sociedad exitosa con ciudadanos responsables y respetuosos.

Es por todos sabido, como mencionamos antes, que son las mujeres las más afectadas por estos hechos delictivos, si bien, tomo de antecedente los lamentables hechos de desaparición y muerte de mujeres en esta capital, es una situación que puede ocurrir en cualquier ciudad con sectores sociales de marginación en el Estado, y las víctimas no son solo las mujeres ultimadas en su persona, terminan siendo víctimas también, los padres, hermanos y todo su entorno familiar cercano y en la misma proporción, la familia cercana del victimario, que independientemente de que enfrente una sanción penal, su conducta delictiva es en la mayoría de los casos consecuencia de la marginación social y la falta de oportunidades de la que he hecho mención.

Esta situación merece especial atención por parte de los diferentes niveles de Gobierno, ya que son estos grupos de la sociedad, principalmente mujeres y hombres jóvenes, quienes ante la falta de oportunidades de estudio y trabajo, tienden a generar violencia familiar y cometer actos delictivos.



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

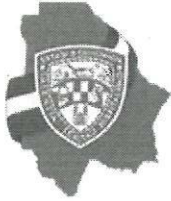
Razón por la que, en nuestro carácter de representantes populares proponemos la presente Iniciativa a fin de que respetuosamente y con el fin de participar en formar una sociedad más justa y atenta, y que por medio de la atención gubernamental se comience a recomponer el tejido familiar, ponemos a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Innovación y Desarrollo Económico, de Trabajo y Previsión Social y de Educación y Deporte, para que considerando las zonas del Estado con mayores índices de violencia contra la mujer y las familias que ya se han visto afectadas, atendiendo a los datos que reporta la Fiscalía General del Estado, impulse mayores apoyos en materia de capacitación para el trabajo, autoempleo, y en su caso becas escolares, buscando con esto generarles las oportunidades mínimas que dignifiquen a sus familias.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veintitrés días del mes de mayo del año 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ATENTAMENTE

DIP. OBED LARA CHÁVEZ

DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA

DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO